



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°: 50/2021

**POR LA QUE SE APRUEBA LOS MECANISMOS DE ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS, A SER APLICADO PARA TODAS LAS CARRERAS DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL; CONFORME AL DOCUMENTO ANEXADO.**

Asunción, 23 de diciembre del año 2021.-

**VISTO:** La presentación sobre actualización, y;

**CONSIDERANDO:** Las atribuciones ordinarias de la Institución a través de este Consejo Superior para actualizar y diseñar su esquema organizativo y de gestión para el logro de los objetivos; que el mencionado mecanismo involucra el mejoramiento sostenido de la gestión formativa mediante la constante evaluación y revisión de los Programas de Estudios para actualizarlos a los nuevos paradigmas y evolución de las especialidades o carreras,

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL  
RESUELVE:**

**Art. 1°: APRUEBAR LOS MECANISMOS DE ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS, A SER APLICADO PARA TODAS LAS CARRERAS DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL; CONFORME AL DOCUMENTO ANEXADO.**

**Art. 2°: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**LIC. BLAS JAVIER ROVELA ACUÑA**  
SECRETARIO GENERAL



**M.C. GLEDYS PETRONA MORALES**  
PRESIDENTA



## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.



UNIVERSIDAD DEL SOL

UNADES

### MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Asunción - Paraguay

2021

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.

Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo  
Asunción - Paraguay



**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

## **MECANISMO DE ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

### **Aseguramiento de la calidad**

El aseguramiento de la calidad se define como el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas, implementadas bajo un Sistema de Calidad, que son necesarias para proporcionar la confianza adecuada de que un producto satisfará los requisitos dados sobre la calidad (ISO 9000:2000).

En el ámbito de educación superior, las universidades deben hacerse cargo de los conocimientos que permitan el aseguramiento de la calidad en diversos aspectos, tales como los procesos de enseñanza-aprendizaje, los servicios prestados por la institución, la gestión interna, el cumplimiento de las normativas legales, entre otros. En ese contexto la Universidad del Sol plantea los mecanismos necesarios para ajustar los programas de estudios en base a una lista de cotejo, considerando los aspectos fundamentales que hace a la adecuada organización de los mismos.

Para asegurar la calidad de los programas, la UNADES lo tiene definido su práctica de control, mejoramiento y garantía de la calidad a los diversos componentes de los proyectos académicos (programa de estudios, planificación, funcionamiento y mecanismo de control de los resultados, planes de actualización, entre otros), lo que significa como mínimo evaluar la consistencia entre todos los elementos, la enseñanza y el logro del perfil de egreso como punto de partida para la mejora continua.

**PLAN DE ESTUDIOS:** es el documento que describe la estructura y organización de una carrera de grado o posgrado, compuesto por un conjunto coherente e interrelacionado de asignaturas obligatorias, electivas, actividades académicas, prácticas, pasantías, investigación, extensión y requisitos de graduación.

**PROGRAMAS DE ESTUDIOS:** es el conjunto de contenidos secuenciales para llevar el control del proceso educativo de una materia o asignatura. El programa de estudio contiene las orientaciones para cada materia: datos de identificación, fundamentación, objetivos y/o competencias, cuerpo de conocimiento (unidades programáticas), estrategias didácticas, estrategias de evaluación, actividades de extensión, fuentes bibliográficas.



**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.

Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo

Asunción - Paraguay



## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

### EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO

CARRERA:

MATERIA:

RESPONSABLE:

AÑO:

ESCALA: Presencia: 1 Ausencia: 0 N/a: No aplica

N°	Aspectos	Indicadores	Situación
1.	Datos de identificación institucional El programa de Curso incorpora elementos que permiten identificar su procedencia u origen	1.1 Nombre de la Universidad	
		1.2 Nombre de la Facultad	
		1.3 Nombre de la Carrera	
		1.4 Logotipo Institucional	
2.	Datos de Identificación de la asignatura El programa de Curso incorpora elementos que permiten identificar a la asignatura y su ubicación en el Plan de Estudios	2.1 Nombre completo de la asignatura	
		2.2 Código (N°)	
		2.3 Semestre	
		2.4 Horas totales	
		2.5 Horas teóricas	
		2.6 Horas prácticas	
		2.7 Prerrequisitos	
3.	Fundamentos de la asignatura La fundamentación del programa de curso declara los argumentos de su incorporación en el Plan de Estudios y los aportes de la asignatura al desarrollo del Perfil de Egreso de la Carrera.	3.1 Argumenta la incorporación en el Plan de Estudios	
		3.2 Declara los aportes de la asignatura para el desarrollo del Perfil de Egreso	
4.	Objetivos y/ Competencias El programa de cursos declara explícitamente las competencias con sus respectivas capacidades específicas y generales	4.1 Declara la competencia	
		4.2 Declara capacidades generales	
		4.3 Declara capacidades específicas	
		4.4 Las capacidades definen a través de un verbo de acción concreto la conducta o aprendizaje que el estudiante debe demostrar	
		4.5 Las capacidades indican en forma exacta los contenidos asociados a la conducta	
		4.6 Utiliza solo un verbo de acción para cada capacidad de aprendizaje	
		4.7 La redacción de la capacidades es comprensible	
		4.8 Las capacidades son	

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.

Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo

Asunción - Paraguay





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

		congruentes con los fundamentos del programa del curso	
5.	<b>Cuerpo de Conocimientos</b>	<b>5.1 Identifica unidades temáticas</b>	
	Los contenidos del programa están organizados por unidades y tópicos relacionados	5.2 Lista de tópicos según unidades temáticas	
		5.3 Las unidades temáticas se organizan en orden de dificultad y complejidad creciente	
		5.4 Las unidades temáticas son adecuadas para el logro de los objetivos educacionales establecidos	
6.	<b>Estrategias Didácticas</b>		
	El programa de curso declara la metodología a emplearse en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje y la misma es congruente con las capacidades, a los contenidos a desarrollar y a procedimientos evaluativos	6.1 Declara metodología a emplearse durante el proceso de enseñanza - aprendizaje	
		6.2 La metodología establecida es adecuada para el desarrollo de los objetivos establecidos en el programa de curso	
		6.3 La metodología establecida favorece la participación del estudiante en la construcción de su aprendizaje	
		6.4 La metodología utilizada en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje es congruente con los procedimientos de evaluación a ser aplicados	
7.	<b>Estrategias de Evaluación</b>		
	El programa del curso declara las estrategias de evaluación a utilizarse durante su desarrollo y de la misma se desprende que el foco de atención es el aprendizaje del estudiante, plantea varias situaciones de evaluación, las situaciones de evaluación son congruentes a las capacidades educacionales establecidos y a la metodología utilizada en el desarrollo del mismo.	7.1 Explicita situaciones de evaluación a ser aplicadas	
		7.2 Establece situaciones de evaluación congruentes a los objetivos educacionales	
		7.3 Las situaciones de evaluación son congruentes con la metodología establecida	
8.	<b>Actividades de Extensión</b>		
	El programa en curso incorpora proyectos o actividades de extensión asociadas a la asignatura	8.1 Indica con claridad las posibles actividades o proyectos de extensión a realizarse	
		8.2 Establece los procedimientos que deben realizarse para llevar a cabo las actividades o proyectos de extensión	
9.	<b>Fuentes Bibliográficas</b>		

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.  
Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo  
Asunción - Paraguay



